Junta de Andalucía

CEM Eduardo Ocón

TASAS ACADÉMICAS DE MATRÍCULA CURSO 23/24

POR SERVICIOS ACADÉMICOS (para un único modelo 046)

	TARIFA NORMAL	FAMILIA NUMEROSA
CURSO 1º	113,73 €	56,87 €
CURSO 2º	92,65 €	46,33 €
CURSO 3º	176,87 €	88,44 €
CURSO 4º	176,87 €	88,44 €

SI SE MATRICULA CON UNA ASIGNATURA PENDIENTE DEBERÁ SUMAR AL PRECIO DEL CURSO 50,56 € (ó 25,28 € SI ES FAMILIA NUMEROSA)

SI TIENE MÁS DE UNA ASIGNATURA PENDIENTE REPITE CURSO Y POR TANTO SE PAGAN LAS TASAS DEL CORRESPONDIENTE CURSO.

SI REPITE CUARTO CON SÓLO UNA ASIGNATURA 58,99 € F.N. 29,50 €

Familias numerosas de categoría especial exentas previa presentación de documentación que lo acredite.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

EXENCIONES

Estarán exentos del pago de tasas académicas y precios públicos por servicios académicos y por expedición de títulos académicos y profesionales:

- Las víctimas de actos terroristas (Ley 10/2010, de 15 de noviembre. BOJA 230 de 24/11/2010 relativa a la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial, categoría establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. BOE 277 de 19/11/2003.

BONIFICACIONES

Abonarán el 50% de las tasas académicas y precios públicos por servicios académicos y por expedición de títulos académicos y profesionales:

- Los beneficiarios de familia números de categoría general, categoría establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. BOE 277 de 19/11/2003.